**CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE LA SOCIEDAD**

**HOTTINGER BALDWIN MESSTECHNIK IBÉRICA, S.L.U.**

**(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

# 1. Objeto

Las presentes condiciones generales de venta (en adelante, las "Condiciones Generales") se aplican a todas las ofertas de venta de los productos (en adelante, los "Productos") realizadas por la sociedad HOTTINGER BALDWIN MESSTECHNIK IBÉRICA, S.L.U., SOCIEDAD UNIPERSONAL, (en adelante, "HBM") y aceptadas por el cliente (en adelante, el "Cliente") y completan, en cuanto no se opongan a ellas, las condiciones específicas establecidas en la correspondiente confirmación de orden de compra realizada por HBM al Cliente (en adelante, la "Confirmación de Compra").

Las Condiciones Generales se aplican únicamente en las ventas realizadas a Clientes que no son considerados consumidores. Se entenderá por Cliente, aquella persona física o jurídica que compra o acuerda comprar los Productos.

La Confirmación de Compra y las Condiciones Generales constituyen el acuerdo total entre HBM y el Cliente en lo que respecta al contrato de compraventa de los Productos (en adelante, el "Contrato de Compraventa").

Las presentes Condiciones Generales prevalecen, en cualquier caso, sobre las condiciones generales de compra que pudiera tener el Cliente, aun en el supuesto de que las presentes Condiciones Generales no regulen alguna cuestión que se encuentre regulada en las condiciones generales de compra que pudiera tener el Cliente.

HBM se reserva el derecho a modificar las presentes Condiciones Generales en cualquier momento. Esta modificación no afectará a las compras realizadas con anterioridad a la misma.

Cualesquiera acuerdos alcanzados entre HBM y el Cliente en relación con el desarrollo del Contrato de Compraventa, así como las posibles modificaciones y suplementos al mismo deberán constar por escrito a fin de surtir los efectos legales oportunos.

# 2. Aceptación de la incorporación de las Condiciones Generales al Contrato de Compraventa

HBM ha informado expresamente al Cliente acerca de la existencia y contenido de las presentes Condiciones Generales, las cuales se encuentran disponibles en la página web de HBM, www.hbm.com/es/, y el Cliente confirma que ha tenido conocimiento de las presentes Condiciones Generales.

El envío de la Confirmación de Compra y las Condiciones Generales, ambas por escrito y debidamente firmadas por el Cliente en el plazo que HBM había previsto en el presupuesto, expresa su aceptación plena y sin reservas a todas y cada una de las cláusulas de las presentes Condiciones Generales.

# 3. Órdenes de Compra y Confirmación de Compra

Todas las Órdenes de Compra se considerarán una oferta del Cliente para la compra de los Productos con sujeción a las presentes Condiciones Generales.

Los Clientes deberán remitir a HBM una Orden de Compra junto a las presentes Condiciones Generales, ambas debidamente firmadas por un representante del Cliente con poder suficiente.

HBM deberá confirmar la Orden de Compra enviando la Confirmación de Compra al Cliente.

# 4. Forma de pago

## 4.1 Precio

El precio de los Productos será el indicado en el catálogo de productos de HBM y se abonará dentro del plazo que se estipule en cada confirmación de compra y que figurará en la correspondiente factura remitida por HBM al Cliente.

HBM podrá compensar los pagos hechos por el Cliente para extinguir, en su caso, primero las deudas de mayor antigüedad. En caso de que existan gastos e intereses, HBM tendrá derecho a aplicar los pagos primero a los gastos, luego a los intereses y finalmente al principal.

Si hubiera sido acordado un plan de pago aplazado, el importe total de la factura será pagadero inmediatamente si el Cliente se retrasare en el pago de uno los plazos.

Un pago se entenderá realizado cuando HBM pueda ejercer control sobre los fondos.

## 4.2 Forma de pago

El precio de los Productos se pagará exclusivamente mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

HSBC Trinkaus & Burkardt AG
IBAN: DE89 3003 0880 1888 4470 04
Swift code: TUBDDEDD

### 4.3 Intereses de demora

En caso de demora en el pago del precio, gastos e impuestos aplicables, HBM podrá requerir al Cliente un interés de demora mensual equivalente al interés legal de dinero sobre la cantidad adeudada, calculado desde la fecha en que venció la obligación de pago en virtud de la factura correspondiente hasta la fecha en que ésta sea íntegramente satisfecha.

### 4.4 Gastos e impuestos

Salvo estipulación en contrario, todas las entregas de los Productos serán DAP, denominado "*entregado en un punto (lugar de destino convenido)*", tal y como se define en los Incoterms 2010.

El IVA así como cualesquiera otros impuestos que sean de aplicación, serán a cargo del Cliente.

Cualesquiera medidas protectoras requeridas como consecuencia de la existencia de condiciones especiales en las instalaciones en funcionamiento del Cliente, serán implementadas a costa del propio Cliente, incluso en el caso de que HBM asuma el montaje y la puesta en marcha de los Productos en dichas instalaciones.

## 5. Reserva de dominio

HBM se reserva expresamente el dominio del Producto hasta el pago íntegro de su precio e impuestos aplicables, así como, en su caso, de los intereses moratorios.

En el caso de incumplimiento del Contrato de Compraventa por el Cliente, en particular por falta de pago, HBM tiene derecho a recuperar la posesión de los Productos entregados, en el plazo de diez (10) días hábiles.

## 6. Entrega del producto

### 6.1 Plazo y lugar de entrega

El plazo y lugar de entrega de los Productos será el indicado en cada Confirmación de Compra. Las fechas de entrega que se indiquen lo serán a título estimativo y no vinculante, no asumiendo HBM responsabilidad alguna por retrasos en la entrega.

Si existieren retrasos en la entrega de más de un (1) mes, el Cliente únicamente podrá rescindir el Contrato de Compraventa después de un período extra de quince (15) días hábiles que el Cliente ha otorgado a HBM para realizar la entrega, y el mencionado plazo haya transcurrido sin éxito. En este caso, el Cliente tendrá derecho a reclamar los daños ocasionados por el incumplimiento sólo si el retraso ha sido causado intencionadamente o por flagrante negligencia o por incumplimiento negligente de las obligaciones de entrega.

Si el Cliente incumple cualquier obligación establecida en el Contrato de Compraventa, HBM tendrá derecho a reclamar todos los daños ocasionados, incluidos aquellos gastos adicionales en los que hubiere sido necesario incurrir. HBM tendrá derecho a cargar una cantidad fija de un 1% del importe de la factura por mes por el almacenaje y mantenimiento de los Productos adquiridos u, opcionalmente, reclamar los costes en que haya incurrido.

El riesgo de pérdida o deterioro fortuito de los Productos, será responsabilidad del Cliente desde el incumplimiento del Contrato de Compraventa,.

HBM podrá hacer entregas parciales, siempre que ello no entre en conflicto con los intereses del Cliente, y facturar cada una de ellas por separado. Dichas entregas parciales no eximirán al Cliente de su obligación de aceptar el resto del pedido.

### 6.2 Transmisión de riesgos

Las entregas se realizan DAP, denominado "*entregado en un punto (lugar de destino convenido)*" de acuerdo a como está definido en los Incoterms 2010. HBM asumirá todos los riesgos de deterioro, menoscabo, daños y pérdida de los Productos hasta el momento en que los Productos hayan sido puestos a disposición del Cliente con arreglo a esta cláusula.

## 7. Modificaciones en los productos

HBM se reserva el derecho a realizar en cualquier momento modificaciones en los Productos sobre la base de progresos técnicos en relación con las prácticas comerciales tradicionales, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten a su correcto funcionamiento y no existan acuerdos especiales con el Cliente respecto a las características específicas de los mismos.

## 8. Garantía de los productos

Los productos están cubiertos por una garantía que tiene una duración de 24 meses, sin perjuicio de las condiciones particulares que en cada caso puedan acordarse.

En consecuencia, HBM no asume ninguna otra garantía adicional, ya sea implícita o explícita. De forma específica, HBM rechaza cualquier tipo de garantía indirecta de comercialidad, o adecuación para un determinado uso, así como cualquier responsabilidad por daños indirectos.

A menos que se establezca otra cosa para el caso concreto, los Productos no son adecuados para su uso en áreas que requieran una especial seguridad.

## 9. Limitación de Responsabilidad

La responsabilidad máxima de HBM respecto del Cliente por reclamaciones efectuadas bajo las presentes Condiciones Generales,

quedará limitada al 50% del precio facturado al Cliente por aquellos Productos a los que se refieran las reclamaciones interpuestas, ya sea por vía o acción contractual o extracontractual.

HBM no será responsable frente a sus Clientes por:

a) Daños indirectos, ya sean patrimoniales o morales, relacionados con o derivados de las presentes Condiciones Generales

b) Pérdidas que resulten de cualquier defecto o deficiencia de los Productos.

c) Pérdidas indirectas tales como carencia de éxito económico, pérdidas de beneficios, salarios, datos o ahorros.

d) Inapropiada instalación de los Productos por terceras partes o cualquier interacción negativa con el software o componentes de hardware existentes en las instalaciones del Cliente.

e) Inadecuado o inapropiado uso o mantenimiento negligente de los Productos por parte del Cliente o de terceras partes.

f) Pérdidas que hubiesen podido ser evitadas por el Cliente siguiendo las recomendaciones o instrucciones razonables propuestas por HBM.

g) Servicios de consulta, a menos que se trate de acuerdos de consultas escritos acordadas en relación con la venta de Productos.

## 10. Fuerza Mayor

Ninguna de las Partes será responsable por incumplimiento debido a circunstancias que escapen a su control razonable (casos de “Fuerza Mayor”) incluyendo de forma meramente enunciativa y no limitativa: huelgas, actos terroristas, guerras, problemas de transporte, suministro o producción, fluctuaciones de tipo de cambio, acciones gubernamentales, cambios legislativos o desastres naturales.

A tal efecto, en caso de Fuerza Mayor, cualquiera de las partes contará con una extensión del plazo razonable para el cumplimiento de sus obligaciones. No obstante lo anterior, si la circunstancia durase más de 60 días naturales, cualquiera de las partes tiene el derecho de resolución sin compensación alguna previa notificación por escrito a la otra parte en los términos establecidos en la cláusula 15.

## 11. Propiedad industrial e intelectual

El Fabricante de los Productos cumple con la legislación sobre derechos de propiedad intelectual e industrial.

En caso de que cualquier Producto vulnere derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, HBM podrá, a su elección y asumiendo todos los costes, adquirir la oportuna licencia de dichos terceros, modificar el Producto para que no se produzca dicha vulneración o reemplazar el

Producto por otro de similares características.

El Cliente deberá notificar a HBM de forma inmediata sobre cualquier violación o uso no autorizado del Producto o de su propiedad intelectual o industrial de la que tenga conocimiento por cualquier medio.

HBM se reserva el derecho de litigar, negociar y acordar la resolución de las disputas sobre propiedad industrial e intelectual, y el Cliente se compromete a cooperar con HBM cuando la disputa esté relacionada directamente con su Producto.

## 12. Condiciones especiales relativas al Software

En caso de que los Productos incluyan software desarrollado por terceras partes, el alcance de los derechos y obligaciones del Cliente será el que determine la licencia otorgada al Fabricante de los Productos por el titular del software, copia de la cual se entregará al Cliente junto con el Producto.

En el supuesto de que los Productos incluyan software desarrollado por el Fabricante de los Productos y, salvo estipulación en contrario, se aplicarán las siguientes condiciones:

a) Al Cliente se le concede una licencia de uso no exclusivo por tiempo indefinido, en un solo ordenador y para el territorio español, del software, quedando prohibido el desensamblar o descompilar los Productos.

b) Sólo podrán realizarse copias del software por razones de seguridad. Las copias realizadas conservan los mismos derechos relativos al Copyright de los productos originales.

c) El Cliente no se encuentra autorizado para sublicenciar, vender, ceder o poner, de cualquier forma, a disposición de terceros copias o adaptaciones del software a través de ningún medio físico, sin autorización expresa del Fabricante.

d) El Cliente no está autorizado a divulgar a terceros el software ni el material que le acompaña, ni a modificarlo, ni a traducirlo, ni a crear trabajos derivados de dicho software o de su material relacionado. Todo ello salvo que cuente con la autorización expresa del Fabricante.

## 13. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto:1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos de carácter personal proporcionados por el Cliente como consecuencia de su relación comercial con HBM serán incluidos en un fichero automatizado de datos titularidad de HBM y será mantenido bajo su responsabilidad. La finalidad de dicho fichero es la gestión y mantenimiento de la relación contractual, así como el envío de publicidad o información comercial acerca de los productos, servicios o promociones de

HBM, o cualquier otra que se considere de interés para los Clientes.

HBM se compromete a no utilizar los datos de carácter personal objeto de tratamiento para una finalidad distinta a aquella para la cual han sido recabados, así como a no comunicar tales datos personales a un tercero sin el previo consentimiento del Cliente, salvo en aquellos casos expresamente previstos por Ley.

HBM, en calidad de responsable del fichero, se compromete a adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

El Cliente consiente expresamente al tratamiento de sus datos de carácter personal o de los que haya facilitado en los términos anteriormente expuestos.

Asimismo, el Cliente autoriza expresamente a HBM para la remisión de comunicaciones comerciales y ofertas promocionales por vía electrónica o medios análogos. El Cliente puede revocar su autorización a través de una carta dirigida al domicilio social de HBM en la dirección abajo indicada, o bien a través de la siguiente dirección de correo electrónico: "info@es.hbm.com".

El Cliente podrá, en cualquier momento, acceder a dicho fichero con la finalidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales. Dichos derechos podrán ejercitarse mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de HBM.

## 14. Confidencialidad

Las partes se comprometen a que cualquier información recibida directa o indirectamente como consecuencia del Contrato de Compraventa o con carácter previo al mismo, pero relacionado con el objeto de éste y con los Productos, será tratada como confidencial, y será sometida a las mismas medidas de seguridad que cada una aplique a su propia información, no pudiendo ser cedida a un tercero sin la autorización escrita de la otra parte. Asimismo, las partes se comprometen a limitar el acceso a dicha información a los empleados autorizados que precisen disponer de ella para el uso de los Productos, trasladándoles idéntica obligación de confidencialidad.

A dichos efectos, se entiende por "Información Confidencial" el conjunto de las técnicas, procedimientos y cualquier otro elemento susceptible de revelar la composición de los Productos así como la información relativa a la política comercial de las partes, así como cualquier otra información que haya sido señalada como confidencial.

Este compromiso subsistirá aunque se extingan las relaciones comerciales entre las partes, hasta que dicha información llegue a ser de dominio público o hasta que, por otras causas, pierda su consideración de confidencial.

## 15. Cancelación, modificación y resolución del Contrato

Las Órdenes de Compra aceptadas por HBM pueden ser canceladas o modificadas por el Cliente sólo con el consentimiento otorgado por escrito de HBM, consentimiento que puede ser negado por HBM sin alegar motivación alguna, y deberá estar debidamente firmado por un representante legal de HBM. El Cliente deberá indemnizar a HBM por el coste del trabajo y de los materiales usados en relación con el pedido cancelado o modificado y por todas las pérdidas, daños y costes sufridos por HBM como consecuencia de la cancelación o modificación.

HBM puede resolver el Contrato, sin necesidad de una resolución judicial, en cualquier momento mediante notificación por escrito al Cliente en caso de que el Cliente incurra en un incumplimiento material del Contrato, sin que el Cliente proceda a la subsanación del incumplimiento en el plazo de treinta (30) días desde la recepción de una notificación por escrito solicitando que sea subsanado. En caso de resolución, HBM podrá ejercitar la correspondiente acción de daños y perjuicios y de reclamación de intereses. La resolución del Contrato de acuerdo con estas Condiciones no afectará a los derechos adquiridos y obligaciones de las partes en la fecha de resolución.

# 16. Comunicaciones

## 16.1 Modo de efectuarlas

Toda comunicación entre el Cliente y HBM relativa a un pedido determinado deberá hacerse por fax, correo ordinario o electrónico, o teléfono.

## 16.2 Direcciones

A efectos de comunicaciones, HBM designa la siguiente dirección:

Domicilio: Plaza de la Encina 10-11, Núcleo 3, 1ºA,
28760 TRES CANTOS (MADRID)

Atención: RESPONSABLE DE AREA.

Tel.: +34 91 806 26 10.
Fax: +34 91 804 93 27.

Correo Electrónico: “ info@es.hbm.com”

La dirección del Cliente a efectos de comunicaciones será la que en cada caso se designe en el pedido correspondiente.

# 17. Acuerdo total

Las presentes Condiciones Generales junto con la Orden de Compra y el Catálogo de Productos de HBM constituyen el acuerdo total entre las partes referente a los Productos y sustituyen cualquier comunicación, propuesta, garantía y manifestación escrita u oral, previa o simultánea, relativa al objeto de las mismas y, en todo caso, prevalecerán sobre cualquier estipulación contradictoria o adicional de cualquier orden, confirmación de pedido o comunicación similar entre las partes realizada durante la vigencia de las

presentes Condiciones Generales. Toda modificación deberá ser efectuada por escrito y firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.

## 18. Relación entre las partes

Las partes son contratistas independientes y no se entenderá que exista ninguna otra relación entre ellas en virtud de las presentes Condiciones Generales ni relación societaria de mandato de agrupación de empresas, de franquicia, de agencia de empleo, etc. Ninguna de las partes actuará de manera que indique una relación respecto de la otra, ni de forma que vincule a otra parte.

## 19. Nulidad parcial

La nulidad de alguna de las cláusulas de las presentes Condiciones Generales no implicará la nulidad ni afectará a la validez de las restantes cláusulas que no estén afectadas por dicha nulidad.

## 20. Renuncias

La falta de ejercicio, o la demora en el ejercicio de un derecho en virtud de las presentes Condiciones Generales no perjudicara ni operará como una renuncia al mismo, siempre y cuando el referido derecho se ejercite dentro de los plazos establecidos en las presentes Condiciones Generales o en la legislación aplicable. El ejercicio parcial o único de un derecho no impedirá un nuevo ejercicio del mismo, ni el ejercicio de otros derechos.

## 21. Cesión

El Cliente no podrá ceder o transferir de cualquier otro modo todos o algunos de sus derechos, o delegar alguna de sus obligaciones, en todo o en parte, sin el previo consentimiento escrito de HBM, a menos que los intereses del Cliente sean gravemente dañados.

## 22. Ley aplicable y Jurisdicción

Las presentes Condiciones Generales y los contratos firmados bajo las mismas, deberán regirse e interpretarse en concordancia con la Ley española, con exclusión expresa de la Convención de Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

Las partes, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid para dirimir cualquier diferencia que pudiera derivarse de estas Condiciones Generales, salvo que la legislación aplicable determine de forma imperativa otro fuero.